

Texto refundido de los nuevos Estatutos Sociales y el Informe de la modificación estatutaria propuesta.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2005.—Don Pedro Hernández Navascues, Secretario del Consejo Administración.—59.634.

SERVICIOS COMUNES DEL TRANSPORTE, S. A.

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza.

Por el presente se convoca judicialmente junta general ordinaria de Servicios Comunes del Transporte, Sociedad Anónima, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la junta.

Y que se celebrará en Ciudad del Transporte, calle Pa. s/n, 6.º, oficina 132 del Centro Cívico Comercial, barrio de San Juan de Mozarrifar, Zaragoza, el día 12 de diciembre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por don Miguel Valentín Carreras Calvete.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria.—59.635.

SIL ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES, S. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICOS EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA GALLEGA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios, de carácter universal, de las entidades mercantiles «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» y «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.», aprobaron en sus reuniones celebradas el día 15 de octubre de 2005, la fusión por absorción de la entidad «Técnicos en Arquitectura e Ingeniería Gallega, S. L. U.» (como sociedad absorbida), por la entidad mercantil «Sil Arrendamientos y Alquileres, S. L.» (como sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de aquélla, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que estaba participada al cien por cien del capital social por la entidad absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, el 15 de septiembre de 2005. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores (todos los socios votaron ya a favor del acuerdo), de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la L.S.A., el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A.

Marín, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Senén Fernández Dios.—59.807.

1.ª 22-11-2005

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPLOTADORA DE CANTERAS (S.A.E.C.A.)

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastian anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 231/05, sobre convocatoria judicial a Junta general de accionistas, se ha acordado:

Primero.—Convocar junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima Explotadora de Canteras (S.A.E.C.A.) para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

Segundo.—La junta se celebrará en Donostia-San Sebastian el día 12 de diciembre de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Actuará como presidente de la misma don Miguel Azcune Olaizola.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Donostia-San Sebastian, 25 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial.—59.166.

SON FONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la Sociedad «Son Fondo, Sociedad Anónima», acordó en su reunión del día 20 de octubre del 2005 su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2005.—Administrador, Juan Feliu Duran.—59.031.

y 3.ª 22-11-2005

SONAE 4P-PANELS, PULP, PAPER AND PACKAGING, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
Deudores Administraciones Públicas ...	22,04
Tesorería	112.937,71
Total activo	112.959,75
Pasivo:	
Capital suscrito.....	70.000,00
Reserva legal	13.999,24
Otras reservas.....	24.908,94
Pérdidas y ganancias	309.051,57
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio.....	(305.000,00)
Total pasivo.....	112.959,75

Tres Cantos, 19 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Antonio Comesaña Portela.—59.722.

TARCOPE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GESINAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Conforme al artículo 242 Ley Sociedades Anónimas y artículo 94 Ley Sociedades Limitadas, se anuncia que los Socios Únicos de las sociedades «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» en el ejercicio de las competencias de las Juntas Generales, de 25 octubre de 2005, han acordado la fusión mediante la absorción por «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de la sociedad «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida) comportando dicha fusión la disolución sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la absorbida, todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los respectivos Balances de Fusión aprobados y cerrados a 30 de junio de 2005. Se manifiesta que la totalidad de las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir de 1 de enero de 2005. Se manifiesta que las sociedades han acordado con motivo de la fusión, la denominación resultante que conservará la absorbente sea la de la absorbida, así, la sociedad «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal» comienza a denominarse tras la fusión, «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal» conservando por ello la misma denominación social que la absorbida, señalando que el texto de la modificación ha sido puesta a disposición de los Socios. En consecuencia el único artículo de los Estatutos Sociales de la absorbente que se modifica es el primero que queda como sigue:

Artículo 1.º Denominación Social. La sociedad se denominará «Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a solicitar su entrega gratuita, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer su derecho a la oposición en los términos previstos en los artículos 166, 242, 243 de la Ley Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2005.—«Gesinar Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración; «Tarcope, Sociedad Limitada Unipersonal», don Felipe Echevarría Herrerías, Presidente del Consejo de Administración.—58.493.

2.ª 22-11-2005

TECNOQUÍMICA VEYCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

VICENTE INSTRUMENTACIÓN, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

La Junta General de Socios y el socio único de las referidas sociedades, domiciliadas en Burgos, el día 11 de noviembre de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Vicente Instrumentación, Sociedad Limitada, Unipersonal» (antes Sociedad Anónima) por «Tecnológica Veyca, Sociedad Limitada» (antes Sociedad Anónima). Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el

derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Burgos, 14 de noviembre de 2005.—D. Celestino Vicente Cruz, Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.—58.843. 2.ª 22-11-2005

TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

*Anuncio de Convocatoria de Junta General
Extraordinaria*

Por la presente, se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Junta General que con carácter de Extraordinaria se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en la calle María Tubau, número 5, 1.ª

Planta, Polígono Industrial de Fuencarral, Madrid, el próximo día 19 de diciembre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la operación de transmisión de determinados activos relacionados con los clientes de acceso a Internet.

Segundo.—Autorización del ejercicio de facultades.

Tercero.—Documentación de acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—Secretario no Consejero, Luca Chiama.—59.601.

TRANSFORMACIONES Y DESARROLLOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de Liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y extraordinaria de «Transformaciones y Desarrollos Integrales, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 14 de noviembre de 2005, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta Corriente Cuenta socios.....	80.000,00
Total activo.....	80.000,00
Pasivo:	
Capital.....	72.120,00
Reservas.....	133.239,91
Resultados Negativos del ejercicio Anterior.....	-119.306,74
Resultado 2005.....	-6.053,17
Total pasivo.....	80.000,00

La Junta General universal ha acordado igualmente, de conformidad con el Balance final anterior, aprobar la cuota del Activo social que deberá repartirse por cada acción, determinada por el liquidador.

Almenar, 14 de noviembre de 2005.—El liquidador, don Jordi Salud Pujol.—59.723.

TRANSPORTES RUIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

LOGROPAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente beneficiaria)

En aplicación de lo establecido en el artículo 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1.989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción de un acuerdo unánime de sus Juntas generales celebradas todas el pasado 20 de octubre de 2005 para la fusión por absorción del patrimonio de «Transportes Ruiz, Sociedad Anónima», que se extingue, en favor de la beneficiaria «Logropal, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos indicados en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Logroño, 21 de octubre de 2005.—Los Administradores, Nicasio Palacios San Millán y Miguel Angel Palacios Marín.—58.672.

1.ª 22-11-2005

TRITURACIÓN Y MAQUINARIA AUXILIAR DE NAVARRA, S. A. U. (Sociedad escindida parcialmente)

SAHER 2000, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Los socios de las sociedades Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal y Saher 2000, Sociedad Limitada aprobaron con fecha 16 de noviembre de 2005 la escisión parcial de Trituración y Maquinaria Auxiliar de Navarra, Sociedad Anónima unipersonal sin extinguirse mediante la segregación, sobre los balances cerrados a 31 de agosto de 2005 y también aprobados con fecha 16 de noviembre de 2005, de una parte de su patrimonio tras pasando lo segregado a la mercantil Saher 2000, Sociedad Limitada la escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de noviembre de 2005.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Pamplona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de ambas sociedades, don Javier San Segundo Arbeloa.—58.850. 2.ª 22-11-2005

TUN 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

PISCIMED, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades Tun 2000, S. L. y Piscimed, S. L., han decidido con fecha 29 de septiembre de 2005 la fusión por absorción de dicha sociedad, mediante la disolución sin liquidación de la mercantil Piscimed, S. L. y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad Tun 2000, S. L., quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptantes y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 13 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y el Administrador único de la Sociedad absorbida, don Mariano Enrique Masiá Canós.—59.747.

1.ª 22-11-2005

VALENCIA, CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria para celebrar el día 22 de diciembre de 2005 publicado en el BORME n.º 220 página 35120 de fecha 21 de Noviembre de 2005, se transcribió incorrectamente el párrafo relativo a la información a los accionistas que debe tener el siguiente texto que se expresa a continuación.

«De conformidad con lo dispuesto en los arts. 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del club sitas en Valencia, calle Antigua Senda de Senent, 11, 9.ª planta, edificio Alameda, y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos».

Valencia, 21 de noviembre de 2005.—Enrique Lucas Oller, Secretario del Consejo de Administración.—59.717.

VIÑEDOS Y CRIANZAS DEL ALTO ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

OSCAVID, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) y Oscavid, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida), celebradas el 7 de noviembre de 2005 acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Oscavid, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida) por Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salas Bajas, 18 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Viñedos y Crianzas del Alto Aragón Sociedad Anónima y Administrador Único de Oscavid Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Nozaleda Arenas.—59.739. 1.ª 22-11-2005